**Título:**INCIDENCIA DE LA COPISA PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ECUADOR.

**Nombre Apellidos:** Sergio Bolívar Coronel Benítez

**Afiliación institucional:** Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria

**email autor/a de correspondencia:** scoronel@soberaniaalimentaria.gob.ec

**Resumen:**

INCIDENCIA DE LA COPISA PARA LOGRAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ECUADOR.

En Ecuador hablamos oficialmente de soberanía alimentaria, a partir de la Constitución de 2008, la soberanía alimentaria es normada mediante la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA), en el año 2009; por mandato de la cual, se crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), que empieza a funcionar a partir del año 2010.

La COPISA es una instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas de soberanía alimentaria desde la sociedad civil, articuladas por el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), en los distintos niveles de gobierno.

La ponencia trata de visualizar el rol que viene cumpliendo la COPISA, con énfasis en los aspectos: legal y de generación de políticas públicas; hablamos del SISAN, mecanismo mediante el cual se han logrado establecer 33 propuestas de política pública en los territorios del Ecuador.

Resaltamos la necesidad del cambio de la matriz productiva, que no ha ocurrido, ni en el periodo 2010- 2015; ni en los últimos tres gobiernos 2016- 2024, que mantiene la misma matriz productiva, que privilegia la agricultura empresarial de agro exportación. Igual relevancia tiene la publicación los mapas de superficie agrícola y pecuaria de soberanía alimentaria y los indicadores de soberanía alimentaria.

Concluimos en la necesidad de continuar la lucha en todos los aspectos, repensar el rol de la COPISA, fortalecer los SISAN; aprovechar los resquicios del marco legal para, incidir en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en los planes operativos de los diferentes ministerios, en las compras públicas y ferias inclusivas; y potenciar las alianzas estratégicas con la academia.

**Palabras clave:** Sisan; políticas; leyes; mapas; indicadores.

**Descripción de la Experiencia.**

**INCIDENCIA DE LA COPISA PARA LOGRAR**

**LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ECUADOR.**

En Ecuador hablamos del paradigma de la soberanía alimentaria, de manera oficial a partir de la Constitución de 2008, que reconoce a la soberanía alimentaria como “objetivo estratégico y una obligación del Estado”.

La soberanía alimentaria es normada mediante la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria (LORSA), en el año 2009; por mandato de la cual, crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA), que empieza a funcionar formalmente a partir del año 2010.

La COPISA está conformada por nueve representantes de: Universidades, escuelas politécnicas y centros de investigación; consumidores; pequeños y medianos productores; pequeños y medianos agricultores; pequeños y medianos ganaderos; pescadores artesanales y recolectores; sector acuícola; campesinos y regantes; y, de los indígenas, afroecuatorianos y montubios, provenientes de las distintas comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Son seleccionados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante concurso público de merecimientos y oposición.

La COPISA es una instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas de soberanía alimentaria desde la sociedad civil, tiene entre otras funciones:

Generar un amplio proceso de debate, a fin de elaborar propuestas de leyes que regulen: el uso y acceso a tierras, territorios, comunas; agrobiodiversidad y semillas; desarrollo agrario; agroindustria y empleo agrícola; sanidad animal y vegetal; agroecología; comercio y abastecimiento alimentario; consumo nutrición y salud alimentaria; pesca, acuicultura y manglares; acceso al crédito público; seguro y subsidios alimentarios.

Tiene la responsabilidad de proponer a las instancias de gobierno la formulación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la soberanía alimentaria.

También sugerir a las instituciones de educación superior y centros de investigación, temas de investigación en el área de la soberanía alimentaria; y, realizar actividades permanentes de capacitación y formación relativas al régimen de la soberanía alimentaria, salud y nutrición, a través de talleres, foros y seminarios.

La LORSA señala que, para la elaboración de leyes, formulación e implementación de políticas públicas de soberanía alimentaria, contarán con la más amplia participación social, a través de procesos de deliberación pública promovidos por el Estado y por la sociedad civil, articulados por el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), en los distintos niveles de gobierno.

El SISAN es el conjunto articulado de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, actores sociales, institucionales y estatales involucrados en la construcción participativa de propuestas de políticas públicas relacionadas con el régimen de la soberanía alimentaria. El SISAN tiene las siguientes funciones y atribuciones:

a) Elaborar propuestas de políticas públicas en relación al régimen de la soberanía alimentaria, las que deberán ser puestas en conocimiento del Ministerio Sectorial para su correspondiente aprobación.

b) Coordinar entre la sociedad civil y los diversos niveles de gobierno los asuntos relacionados a la soberanía alimentaria, en áreas como: producción, comercialización, distribución, transformación, consumo responsable e influencia en la alimentación y nutrición de personas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

c) Promover el cumplimiento en todo el territorio nacional de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, a través de sus diversas instancias.

El objetivo de la ponencia es visualizar el rol que cumple la COPISA, relacionada con su misión de consolidar y generar amplios procesos de debate para la construcción, reformas de leyes, políticas públicas, programas y proyectos relacionados al fortalecimiento, consolidación y fomento de la soberanía alimentaria, con la activa participación de organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado.

Claro está, teniendo como hilo conductor el marco constitucional ecuatoriano, esto es: constituir a la soberanía alimentaria como objetivo estratégico y una obligación del Estado; desde el año 2010 que se crea la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, hasta la presente fecha; con énfasis en los aspectos legal y de generación de políticas públicas; tanto de la COPISA como del SISAN.

A continuación, examinamos algunos resultados: La inclusión de la soberanía alimentaria en la Constitución fue resultado de la acumulación de resistencias sociales durante décadas previas y de la existencia de redes sociales constituidas por movimientos sociales y campesinos que tenían un acumulado de experiencias locales, en la revalorización de conocimientos campesinos, cultivos agroecológicos, sistemas agrícolas diversificados, la sustentabilidad ambiental y la reducción de la dependencia de insumos externos.

Con movilización y participación social se aprobó la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria (LORSA), que se creyó contaba con la base para generar una transformación en el sector rural principalmente el acceso a la tierra, agua, semillas, e incorporaba la participación ciudadana como un elemento clave a través de la creación de la COPISA.

La LORSA, plantea efectivamente, garantizar la autosuficiencia e incentivar el consumo de alimentos sanos, nutritivos de origen agroecológico y orgánico, promover prácticas de manejo de biodiversidad y su entorno natural, facilitar la producción y distribución de insumos orgánicos y estimular la producción agroecológica, orgánica y sustentable.

En este sentido, a la COPISA le correspondió la elaboración de nueve propuestas de leyes, las que las presentamos en la siguiente tabla.

Tabla1. Propuestas de leyes elaborados por la COPISA y presentados a la Asamblea Nacional.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Propuestas de leyes** **elaborados por la COPISA y presentados a la Asamblea Nacional** | **Aprobadas** | **año** | **En trámite** |
| 1 | Ley de tierras | X | 2016 |  |
| 2 | Ley de semillas | X | 2017 |  |
| 3 | La ley Orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca | X | 2020 |  |
| 4 | La Ley de Sanidad Animal, o Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria | X | 2017 |  |
| 5 | Ley orgánica de comunas |  |  | X |
| 6 | Ley orgánica de créditos |  |  | X |
| 7 | Ley orgánica de agroindustria |  |  | X |
| 8 | Ley orgánica de acceso al crédito, seguros y subsidios para la soberanía alimentaria |  |  | X |
| 9 | Ley de comercio y consumo agroalimentario |  |  | X |

Fuente: Documentos de la COPISA 2024.

La COPISA cumplió con la elaboración de 9 propuestas de leyes, de las cuales, han sido aprobadas por la Asamblea Nacional cuatro: Ley de Tierras (2016), Ley de Semillas (2017), Ley de Sanidad Animal, o Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (2017), Ley Orgánica para el desarrollo de la acuicultura y pesca (2020), Código de Ingenios (2017).

Su aprobación siempre ha estado acompañada de la movilización de las organizaciones sociales, las demás propuestas requieren de una activación y difusión de sus contenidos para que puedan ser tratadas en la asamblea nacional.

Vale mencionar que, además de la Constitución de la República del Ecuador, existen otros cuerpos legales como, laLey Orgánica de Economía Popular Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria, Ley de Agua, Ley de Tierras, Ley de Agro biodiversidad, Ley de Pesca y acuacultura, Ley Orgánica para la Defensa y Desarrollo Económico de la Agricultura Familiar Campesina, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

Estos cuerpos legales, podrían considerarse avances para plasmar los contenidos de la Constitución; sin embargo, son muy conservadores y contradictorios, no profundizan los beneficios para los campesinos y consumidores; privilegian los intereses del capital.

Un ejemplo es la Ley de Minería, que causa daños a la naturaleza, destruye las fuentes de recarga hídrica, tergiversa la consulta previa y despoja de los territorios a los pueblos nativos.

Además, esta fragmentación legal de la soberanía alimentaria, ha permeado el riesgo de una ausencia de coherencia conceptual y valorativa entre los regímenes legales subsidiarios de la soberanía alimentaria que aún esperan a ser regulados.

Una labor importante que lleva a cabo la COPISA, es la activación del Sisan Nacional en el año 2015; y a partir del año 2016, la activación del Sisan a nivel de provincias, llegando al presente año a 16 provincias, que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 2.- SISAN por Provincias.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nro.** | **Provincias del Ecuador** | **SISAN constituidos** | **Año** |
| 1 | Carchi |  |  |
| 2 | Imbabura | X | 2018 |
| 3 | Pichincha |  |  |
| 4 | Cotopaxi | X | 2022 |
| 5 | Tungurahua | X | 2018 |
| 6 | Chimborazo | X | 2017 |
| 7 | Bolívar |  |  |
| 8 | Cañar |  |  |
| 9 | Azuay | X | 2018 |
| 10 | Loja | X | 2018 |
| 11 | El Oro | X | 2019 |
| 12 | Los Ríos | X | 2023 |
| 13 | Guayas | X | 2019 |
| 14 | Santa Elena | X | 2017 |
| 15 | Manabí | X | 2017 |
| 16 | Santo Domingo de los Tsachilas |  |  |
| 17 | Esmeraldas | X | 2016 |
| 18 | Sucumbíos | X | 2016 |
| 19 | Napo | X | 2026 |
| 20 | Orellana | X | 2016 |
| 21 | Pastaza | X | 2016 |
| 22 | Morona Santiago |  |  |
| 23 | Zamora Chinchipe | X | 2024. |
| 24 | Galápagos |  |  |

Fuente: Documentos de la COPISA 2024.

A través de este mecanismo se han logrado establecer 33 propuestas de políticas públicas; sin embargo, luego de la entrega de las mismas a los gobiernos autónomos descentralizados, no se han realizado el seguimiento del impacto de dichas políticas a nivel local.

Un aspecto cardinal para asegurar la soberanía alimentaria, es el cambio de la matriz productiva; esto no ha ocurrido, las políticas agrícolas durante los años 2010- 2015 orientadas por la “Agenda para la Transformación de la Matriz Productiva” han hecho énfasis en intervenciones elaboradas desde el Ministerio de Agricultura, con poca o ninguna participación efectiva y vinculante de sectores campesinos, indígenas, ONG o académicos.

Dicha agenda estableció como prioridades, el aumento de la productividad, la diversificación de los productos para la exportación, la sustitución de importaciones en este sector y la adición de valor en la producción.

La estructura agraria se mantuvo intacta y como bien sabemos, privilegia efectivamente la agricultura empresarial de agro exportación la cual concentra el 80% de la tierra, usufructuando el 83% del agua para riego y contaminando los territorios por el uso indiscriminado de agro tóxicos.

En los últimos tres gobiernos 2016 a 2024, se mantiene la misma matriz productiva que privilegia la agricultura empresarial de agro exportación; esto, es más grave aún en el actual gobierno pues, en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, ya ni siquiera es un enunciado.

A pesar de que la LORSA, orienta el desarrollo de una institucionalidad, políticas, programas y proyectos, dirigidos al sector campesino productor de alimentos; los resultados de las inversiones y la implementación de programas y proyectos, no han permitido cumplir con este objetivo; en esta parte tenemos un saldo negativo.

Ni que hablar del derecho a decidir de manera autónoma sobre sus sistemas alimentarios ni sobre la naturaleza de los programas y medidas vinculadas con la producción de alimentos, su comercialización y distribución de los “recursos productivos” necesarios para tal fin.

Los avances sobre la Soberanía Alimentaria en Ecuador son de nivel local, donde se muestra la persistencia del desarrollo local o territorial como respuesta a los problemas socioeconómicos generales del país.

La COPISA ha iniciado un proceso de capacitación en agroecología y soberanía alimentaria en tres Provincias: Manabí, Chimborazo y Napo. En este mismo sentido y en lo que va del año 2024, ha elaborado el mapa de superficie agrícola y pecuaria del Ecuador destinada a la soberanía alimentaria ( http//geoportal.agricultura.gob.ec/index/copisa); así como los indicadores de soberanía alimentaria (<https://sipa.agricultura.gob.ec/index.php/indicadores-soberania-alimentaria.->); ambos instrumentos de planificación e investigación de interés nacional y que ha concitado importante expectativa.

**Conclusiones**

A manera de conclusión podríamos decir que, es necesario continuar la lucha por la soberanía alimentaria, en todo plano; repensar el rol de la COPISA, fortalecer los SISAN en todo el país; aprovechar los resquicios del marco legal, para incidir en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en los planes operativos de los diferentes ministerios, en las compras públicas y ferias inclusivas, entre otros espacios.

Potenciar las alianzas estratégicas con la academia es imperativo, las redes académicaspueden constituirse en un mecanismo potente para promover el debate intelectual, el diseño de proyectos de investigación, de vinculación con la sociedad y procesos de formación educativa.